

Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

Asunto: Solicitud de informe de productividad para donación del predio No. 3031191 a favor del GAD Parroquial Rural de Perucho

Señora Ingeniera Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca Directora Metropolitana DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA En su Despacho

#### De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con relación al documento No. GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E, de 30 de agosto de 2023, mismo que contiene el Of. No. -GADPRP-070-2023, de 29 de agosto de 2023, remitido por el Ing. Jorge Pillajo, Presidente GADPR Perucho, el cual solicita al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

"(...) Dígnese continuar con el proceso de donación del inmueble signado con número 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho, para lo cual adjunto copia de cedula y nombramiento oficial."

Al respecto manifiesto lo siguiente:

#### ANTECEDENTES. -

- 1. Mediante documento No. GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E, de 30 de agosto de 2023, mismo que contiene el Of. No. -GADPRP-070-2023, de 29 de agosto de 2023, remitido por el Ing. Jorge Pillajo, Presidente GADPR Perucho, el cual solicita al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
- "(...) Dígnese continuar con el proceso de donación del inmueble signado con número 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho, para lo cual adjunto copia de cedula y nombramiento oficial."
- 2. Con memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0684-M, de 08 de septiembre de 2023, remitido por la Administración Zonal Eugenio Espejo, misma que indica a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:
- "(...) Adjunto se remite la documentación según oficio No. GADPR-070-2023 y trámite





Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

GADDMQ-AM-AGD-2023-6184-E a fin de que se dé continuidad al proceso de trasferencia de dominio, así como el respectivo nombramiento del cargo de elección popular y una copia de cédula de identidad."

- 3. Según memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0482-M, de 02 de octubre de 2023, remitido por el Área Legal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mismo que solicita a las Áreas Técnicas de la misma Dirección Metropolitana:
- "(...) Área Técnica de Inventario: Se proceda con la elaboración del respectivo informe de titularidad; así como, el certificado de gravámenes del predio Nro. 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho.

Área Técnica de Administración de Bienes Inmuebles: Se proceda con la respectiva inspección in-situ, y se elabore el informe técnico de disponibilidad del predio Nro. 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho."

- 4. Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0985-M, de 31 de octubre de 2023, remitido por el Área Técnica de Gestión de Bienes Inmuebles de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la cual indica:
- sírvase encontrar adjunto el informe "(...) Al respecto, técnico No. DMGBI-AT-2023-325, el cual contiene la información requerida."
- 5. Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-1059-M, de 23 de noviembre de 2023, remitido por el Área Técnica de Inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la cual señala:
- "(...) Al respecto, me permito remitir el informe de titularidad y categoría No. DMGBI-ATI-2023-301, correspondiente al predio No. 3031191, en el mismo se concluye lo siguiente: (...)"
- 6. De acuerdo con el oficio Nro. GADDMO-DMGBI-2023-5229-O, de 29 de noviembre de 2023, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que solicita a la Administración Zonal Eugenio Espejo:
- "(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe técnico, legal y social, para continuar con el trámite de donación del Predio Nro. 3031191, solicitado por el GAD Parroquial de Perucho."
- 7. Conforme oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2024-0020-O, de 02 de enero de 2024,





Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

remitido por la Administración Zonal Eugenio Espejo, misma que indica a esta Dirección Metropolitana:

"(...) me permito enviar los siguientes Informes:

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGPD-2023-1682-M, de 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo AZEE, que contiene el Informe Social del del predio 3031191.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-2206-M, de 26 de noviembre de 2023, suscrito por el Director de Gestión del Territorio, que contiene el Informe Técnico del predio 3031191.

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-1191-M, de 29 de diciembre de 2023, suscrito por la Directora de Asesoría Jurídica de la AZEE, que contiene el Informe Legal del predio 3031191. (...)"

- 8. De acuerdo con el oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0087-O, de 10 de enero de 2024, remitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, misma que solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro:
- "(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, la respectiva ficha valorativa del Predio Nro. 3031191, con el fin de continuar con la donación solicitado por el GAD Parroquial Rural de Perucho."
- 9. Con oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0122-O, de 18 de enero de 2024, remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, misma que indica a esta Dirección Metropolitana:
- "(...) Por lo expuesto y conforme la normativa legal citada, la Unidad de Gestión de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones informa que, una vez analizada la documentación adjunta en el expediente SITRA, procede a emitir el Informe Técnico Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0145 de 12 de enero de 2024, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente"
- 10. Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0305-O, de 19 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial:
- "(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe en el que se señale que el





Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

predio No. 3031191, objeto de transferencia de dominio bajo la figura de donación a favor del GAD Parroquial Rural de Perucho, se OPONE o NO SE OPONE con la zonificación vigente o con el Plan de Ordenamiento Territorial establecido."

- 11. Según oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0502-O, de 29 de enero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial:
- "(...) se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, informe en el que se señale que el predio No. 3031191, objeto de transferencia de dominio bajo la figura de donación a favor del GAD Parroquial Rural de Perucho, se OPONE o NO SE OPONE con la zonificación vigente o con el Plan de Ordenamiento Territorial establecido, para el funcionamiento de las oficinas administrativas del GAD parroquial de Perucho, el comedor comunitario, Infocentro y el salón de actos de uso público. (...)"
- 12. Conforme oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0159-O, de 01 de febrero de 2024, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, informó:
- "(...) En este sentido, sírvase encontrar adjunto el Informe técnico Nro. IT-STHV-DMPPS 2024-0047 elaborado por la Dirección Metropolitana de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que concluye:
- "El 100 % del área del predio Nro. 3031191 tiene el uso de suelo principal: Equipamiento.
- El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial mediante el Modelo Territorial Deseado, que plantea objetivos estratégicos y políticas; y conforme al Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado por sancionado mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. PMDOT - PUGS 001 2021, como instrumento de planificación del Distrito Metropolitano de Quito que establece la normativa urbanística, el predio Nro. 3031191 destinados a la transferencia de dominio bajo la figura de donación a favor del GAD Parroquial de Perucho, para el funcionamiento de las oficinas administrativas del GAD parroquial de Perucho, el comedor comunitario, infocentro y el salón de actos de uso público NO SE OPONEN a la planificación territorial. (...)"
- 13. De acuerdo con el oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-0777-O, de 09 de febrero de 2024, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Dirección Metropolitana Tributaria:
- "(...) se proceda con la extinción de los valores generados por Contribución Especial de





Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

Mejoras CEM, del predio Nro. 3031191, al ser un predio perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se desprende del Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2023-0301, de 23 de noviembre de 2023, remitido por el Área de Inventario de esta Dirección Metropolitana."

14. Con Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2024-0011-R, de 04 de marzo de 2024, la Directora Metropolitana de la Dirección Metropolitana Tributaria, resolvió:

"(...) 2. DAR DE BAJA las obligaciones tributarias detalladas en el numeral 3.1. del presente acto administrativo, por los predios No. No. 0248967, 248815, 381353, 399303, 326435, 594935, 415301, 426435, 364785, 344393, 320067, 3679228, 0331562, 3031191, 0782496, 0544991 y 0251298, pertenecientes al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por cuanto se establece la figura legal de la confusión como mecanismo de extinción. (...)"

#### SOLICITUD. -

En virtud de lo expuesto, con la finalidad de continuar el trámite administrativo correspondiente, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva remitir a esta Dirección Metropolitana, el informe de productividad del predio 3031191, en el que se señale si el referido inmueble reporta ingresos para la calificándolo explícitamente con criterio **FAVORABLE** municipalidad DESFAVORABLE para la donación requerida por el GAD Parroquial Rural de Perucho.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz DIRECTOR METROPOLITANO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DMT-2024-0011-R





Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

#### Anexos:

- 1. 6184-e-gadpr-070-2023.pdf
- 2. GADDMQ-AZEE-2023-0684-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0482-M.pdf
- 4. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0985-M.pdf
- 4.1. informe\_técnico\_dmgbi-at-2023-325\_(gad\_perucho\_predio\_no.\_3031191)\_firma.pdf
- 5. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-1059-M.pdf
- 5.1. dmgbi-ati-2023-301-predio-3031191-signed-signed.pdf
- 5.2. 2606743.pdf
- 5.3 escritura (1).pdf
- 5.4. acta 982186 18675-signed.pdf
- 6. GADDMQ-DMGBI-2023-5229-O.pdf
- 7. GADDMQ-AZEE-2024-0020-O.pdf
- 7.1. informe\_social\_gaddmq-azee-dgpd-2023-1682-m-2\_(p.3031191).pdf
- 7.2. informe\_tecnico\_gaddmq-azee-dgt-2023-2206-m-1\_(p.\_3031191).pdf
- 7.2.1. cedula\_catastral\_predio\_#\_3031191.pdf
- 7.3. informe\_legal\_gaddmq-azee-daj-2023-1191-m.pdf
- 8. GADDMQ-DMGBI-2024-0087-O.pdf
- 9. GADDMQ-SHOT-DMC-UGCE-2024-0122-O.pdf
- 9.1. 2\_informe\_tecnico\_nro.\_shot-dmc-ugce-2024-0145-signed-signed.pdf
- 9.2. ficha\_inf\_catastral\_3031191.pdf
- 10. GADDMQ-DMGBI-2024-0305-O.pdf
- 11. GADDMQ-DMGBI-2024-0502-O.pdf
- 12. GADDMQ-SHOT-2024-0159-O.pdf
- 12.1. it-sthv-dmpps-2024-0047-signed\_signed.pdf
- 13. GADDMQ-DMGBI-2024-0777-O.pdf
- 14. GADDMQ-DMT-2024-0011-R.pdf

# Copia:

Señorita Abogada

Paola Vanessa Haro Espinel

Servidora Municipal 10

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Vanessa Haro Espinel	ph	DMGBI-AL	2024-03-06	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	су	DMGBI	2024-03-06	



